



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/9802
16 octubre 1974
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Vigésimo noveno período de sesiones
Tema 23 del programa

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA
A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES

Carta de fecha 11 de octubre de 1974, dirigida al Presidente
de la Asamblea General por el Representante Permanente del
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las
Naciones Unidas

El Primer Ministro de Belize me ha solicitado que le transmita, en nombre de su Gobierno, el siguiente mensaje dirigido a usted, en relación con la declaración del distinguido Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala en la 2245a. sesión plenaria de la Asamblea General, celebrada el 26 de septiembre de 1974, en la que se hizo referencia a Belize.

"El Gobierno de Belize se ha enterado con consternación de que el Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, al hacer uso de la palabra en la Asamblea General el 26 de septiembre de 1974, citó la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General para justificar la no aplicación por su país del principio de las Naciones Unidas de la libre determinación con respecto al pueblo de Belize.

"El Gobierno de Belize niega enérgicamente que Belize sea o haya sido nunca parte de la República de Guatemala y sostiene que, con respecto a la reivindicación por Guatemala del territorio de Belize, no se plantea ni puede plantearse cuestión alguna relativa al quebrantamiento de la unidad nacional o la integridad territorial. Guatemala reivindica territorio que no es ni ha sido nunca suyo, y respecto del cual el pueblo de Belize reclama el derecho a la libre determinación. Este derecho le es negado al pueblo de Belize únicamente a causa de la amenaza que Guatemala hace continuamente de que está resuelta a anexionar por la fuerza a Belize como parte de Guatemala.

"Ha llegado a nuestro conocimiento que, en nombre de su Gobierno, el Ministro de Relaciones Exteriores intentó aducir que la reivindicación expansionista de Guatemala sobre Belize puede ser conciliada con las aspiraciones de la población. Tal afirmación es simplemente una nueva manifestación

encubierta de la amenaza de incorporación hecha por Guatemala. Las aspiraciones declaradas del pueblo de Belize consisten en ejercer el derecho a la libre determinación, el derecho a convertirse en una nación libre, soberana e independiente, y el derecho a convertirse libremente en un Estado Miembro de las Naciones Unidas. La soberanía de Belize no puede ser objeto de negociación. Todas esas reclamaciones de soberanía sobre el territorio de Belize son contrarias a las aspiraciones del pueblo de Belize.

"Deseo poner en conocimiento del Sr. Presidente que el pueblo de Belize celebrará el próximo 30 de octubre elecciones libres y democráticas. Incluso durante ese período, el pueblo de Belize está unido contra la amenaza de absorción por parte de Guatemala y rechaza la pretensión infundada de Guatemala. El People's United Party, el partido que gobierna, está preparando al pueblo de Belize para que asuma las responsabilidades que entraña la independencia. El manifiesto sobre el cual votará el pueblo se titula "Manifiesto en favor de la independencia de Belize".

"El Gobierno de Belize reitera su mensaje del año pasado a las Naciones Unidas (A/9466), en el sentido de que el pueblo de Belize, amante de la paz, sólo desea vivir pacíficamente con sus vecinos y ejercer su derecho fundamental a la libre determinación de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Agradeceríamos al Sr. Presidente que hiciera llegar el presente mensaje del Gobierno de Belize a los Miembros de la Asamblea General."

Le agradecería que se sirviera hacer distribuir el presente mensaje como documento de la Asamblea General en relación con el tema 23 del programa.

(Firmado) Ivor RICHARD
